

Galileo Multimercado 5 tiene como objetivo, la apreciación del capital al largo plazo. Para ello, invertimos en compañías cuyo valor de mercado estimamos -en base al análisis fundamental-, se encuentra considerablemente por debajo de su valor intrínseco.

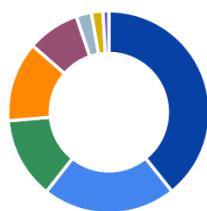
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto: \$ 74.892 millones
Moneda del FCI: Pesos
Monto mínimo de suscripción: Clase A: < \$100 millones / Clase B: > \$100 millones
Plazo de pago de rescates: En 1 día hábil
Clasificación: Renta Fija - Discrecional
Horizonte de inversión: Largo plazo
Indicador de riesgo: Medio
Perfil de inversor: Moderado
Número de registro ante CNV: 1351
Fecha de inicio de operaciones: Septiembre 2024
Identificación de los Auditores del FCI: Brea Solans & Asociados
Correo electrónico de contacto: info@galileoargentina.com.ar
Calificación de riesgo: No posee

RENDIMIENTO HISTÓRICO

Valor Cuotaparte	CLASE A	CLASE B
7 días	+0,00%	-0,20%
1 mes	+0,00%	+0,79%
90 días	+0,00%	+8,45%
180 días	+0,00%	+6,93%
En el año	+0,00%	+9,56%
12 meses	-4,83%	+21,79%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



Bonos Corporativo USD-Linked	39,28%
Cheques Garantizados	21,35%
Bonos Corporativo USD	13,01%
FUTUROS	12,77%
Soberano USD-Linked Argentina	8,36%
Soberano ARS	2,45%
Plazo Fijo	1,84%
Subsoberano USD Argentina	0,94%

HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

Concepto	CLASE A	CLASE B
Honorarios Soc. Gerente y Depositaria (*) (**)	1,621%	0,721%
Comisiones suscripción, rescate y transferencia	-	-
Honorarios de éxito	-	-
Gastos ordinarios de gestión (Prom. últ. 3 m.)	0,009%	-

(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.
 (**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas.

PRINCIPALES TENENCIAS

ON Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. Seri...	14,96%
Contrato de Futuros Rofex Ago26	8,61%
ON Compañía General de Combustibles S.A. ...	7,70%
Letra del Tesoro Nacional Vinc.USD Cero C...	5,85%
Contrato de Futuros Rofex Sep26	5,35%

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

IMPUESTO BBPP

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en [Sociedad Depositaria], a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, [Sociedad Depositaria] se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.